

Instituto Federal de Telecomunicaciones  
Autoridad Investigadora

Lista Diaria de Notificaciones  
del día Jueves 30 de octubre de 2014

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	DGPMCI	Visto el escrito de fecha trece de octubre de dos mil catorce, presentado en relación con el requerimiento de información contenido en el oficio IFT/D13/AI/009/2014, se tiene por desahogada la orden contenida en el oficio de referencia, se ordena clasificar como confidencial diversa información y se previene respecto de la clasificación de diversa información.	17/10/2014	30/10/2014
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	DGPMCI	Visto el escrito de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, presentado en relación con el requerimiento de información contenido en el oficio número IFT/D13/AI/007/2014, se reitera la orden contenida en el oficio de referencia a efecto de que presente diversa información. Se ordena clasificar como confidencial diversa información y documentos. Asimismo, no ha lugar a clasificar como confidencial diversa información, de conformidad con los razonamientos incluidos en el acuerdo.	24/10/2014	30/10/2014
F-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	DGPMCI	Visto el escrito de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, presentado en relación con el requerimiento de información contenido en el oficio IFT/110/DG-PMCI/004/2014, se tiene por desahogada la orden contenida en el oficio de referencia y se previene respecto de la clasificación de diversa información.	29/10/2014	30/10/2014

AI/DC-001-2014	DGCM	<p>Se tienen por presentados el escrito y anexos de veintiocho de octubre de dos mil catorce, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y personas autorizadas para los efectos indicados en el segundo párrafo del artículo 111 de la LFCE.</p> <p>En relación con la prórroga solicitada para desahogar el requerimiento de información contenido en el oficio número IFT/110/AI/DG-CME/002/2014, se acuerda de conformidad y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles, por única ocasión, tomando en cuenta la complejidad y volumen de la información requerida. El plazo adicional concedido comenzará a contar a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo. Se reiteran los apercibimientos contenidos en el Oficio.</p>	30/10/2014	30/10/2014
----------------	------	---	------------	------------

**Ricardo Salgado Perrilliat**

**Titular de la Autoridad Investigadora**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, primer párrafo y 63, fracción XV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de octubre de dos mil catorce.